

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Utrilla Barcala, contra la empresa “Talleres Mecánicos Roype, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 26 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución de la sentencia firme frente a la parte ejecutada “Talleres Mecánicos Roype, Sociedad Limitada”, por un principal de 39.241,04 euros, más 3.924,10 euros de intereses y 3.924,10 euros de costas.

Decreto

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 26 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas acuerdo: librar los despachos pertinentes a fin de que remitan a este órgano relación de bienes y derechos de la parte ejecutada, “Talleres Mecánicos Roype, Sociedad Limitada”, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, que se hará por BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Talleres Mecánicos Roype, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.647/10)